



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1° diciembre de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 412/05 y las Resoluciones del Consejo Superior Universitario N°s. 665/05; 1.045/05 y 1.381/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se distribuyó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes".

Que en dicha distribución se dejó debidamente aclarado que los créditos asignados estarían en Rectorado hasta el 30 de octubre de 2005 y de no ser ejecutado antes de la mencionada fecha, los saldos resultantes serían descontados y vueltos a reasignar por el Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Redistribuir los créditos para la atención de "Concursos Docentes" a todas aquellas dependencias que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.734/2005

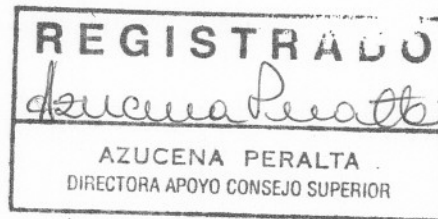



Mgtr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTA
RECTOR



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1.734/2005

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA 9.0	INCISO 3
AVELLANEDA	(- 800,00)
HAEDO	(- 1.980,00)
MENDOZA	+ 5.500,00
PARANÁ	+ 5.800,00
RESISTENCIA	+ 9.581,00
VENADO TUERTO	(- 11.500,00)
<u>TOTAL</u>	+ 6.601,00

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	03	CONDUCCIÓN UNIDADES ACADÉMICAS
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA 9.0	INCISO 3
CONFLUENCIA	+ 6.600,00
CHUBUT	(- 25.200,00)
RECONQUISTA	(- 12.800,00)
<u>TOTAL</u>	(- 31.400,00)